



Escuela Naval de  
Suboficiales A.R.C.  
"Barranquilla"

# POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS

Barranquilla D.E.I y P 2022

Contralmirante **RAFAEL ARANGUREN DEVIA**  
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

Capitán de Navío **DORIAN TOLOSA CÁCERES**  
Subdirector Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

#### **Oficina de Promoción y Extensión**

Teniente de Fragata **BOLAÑOS PADILLA WHANDA**  
Docente Ocasional **KAREN SAAVEDRA SEGURA**  
Docente Ocasional **JT(RA) JULIO CESAR CAMARGO PEINADO**

#### **Colaborador**

Orientador de Defensa **JT(RA) JOHN JAIRO DÍAZ TORREZ**  
Egresado Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

## CONTENIDO

1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA.....	4
1.1. ANTECEDENTES.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL.....	5
3. NATURALEZA Y SENTIDO DE LA POLÍTICA.....	6
3.1. PRINCIPIOS Y VALORES.....	6
3.2. ALCANCE.....	8
3.3. RESPONSABLE.....	8
3.4. ARTICULACIÓN.....	8
3.5. OBJETIVOS.....	8
4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS.....	9
4.1. EJES ESTRATÉGICOS.....	9
4.2. POLÍTICAS DE EGRESADOS.....	12
4.3. INDICADORES.....	12
5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL EGRESADO	13
5.1. GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS.....	13
5.2. SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS.....	14
5.3. TIPOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS.....	14
5.4. HERRAMIENTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS.....	14
6. CANALES DE COMUNICACIÓN EN INTERNET.....	14



## 1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Los egresados son parte activa en la Armada de Colombia y en la sociedad, su desempeño está determinado por sus fundamentos profesionales adquiridos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" (ENSUB), por la necesidad demandada dentro de la institución y el entorno en general. Por este motivo, se constituye como política institucional de Egresados la cual se implementará a través de estrategias permanentes de seguimiento a su desempeño, con el propósito de determinar los niveles de pertinencia de la formación recibida y ofrecida, ubicación laboral, creación de empresa y los reconocimientos a su labor profesional.

Este documento Institucional, contiene las políticas, estrategias y actividades para el desarrollo y logros del Programa de Egresados - Graduados, en donde se tiene como referente el Proyecto Educativo Institucional Bauprés y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

El desarrollo del Programa permite efectuar estrategias de seguimiento para determinar el impacto social y académico en el medio, lo cual contribuye al mejoramiento institucional como al incremento de la productividad y competitividad de los Tecnólogos y Especialistas Tecnológicos a nivel local, regional, nacional, así como la integración en un mundo globalizado.

El respaldo y compromiso de los diferentes actores de la Institución, parte de una convicción plena de la necesidad de crear una Política Institucional al interior de la ENSUB, lo cual genera una responsabilidad y compromiso social, poniendo en práctica los principios y valores recibidos a través de la gestión en la Docencia, Investigación, Proyección Social e Internacionalización, y a nivel administrativo, y que genera la atención oportuna en los diferentes procesos que desarrolla la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

### 1.1. ANTECEDENTES

Desde que la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", decidió registrar sus programas ante el Ministerio de Educación Nacional, tuvo el claro propósito de dedicar toda su actividad docente y administrativa a la formación integral y profundización del conocimiento para contribuir al desarrollo del Poder Naval, Marítimo y Fluvial.

La modernización que viene desarrollando la Armada de Colombia ha permitido que en las Escuelas de Formación se fortalezcan las diferentes áreas de formación (Básica, Socio-humanística, Investigativa, Profesional General y Profesional Específica), lo cual redundará en una formación integral acertada para un buen desempeño dentro y fuera de la Institución.



La Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", gracias a su trayectoria en los procesos académico-militar, viene entregando egresados competentes a la sociedad, quienes contribuyen con sus conocimientos al cumplimiento de la misión constitucional.

Actualmente, la ENSUB tiene la Oficina de Promoción y Extensión quien implementará y ejecutará las estrategias que den cumplimiento a los propósitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional Bauprés. De igual forma, constituye el canal de comunicación con la institución, teniendo claro que son los jefes de programas académicos encargados de efectuar la gestión de cada uno de ellos.

## 2. MARCO CONCEPTUAL

Para los efectos de la presente Política Institucional de Egresados adóptense las siguientes definiciones:

- a. **Egresado Graduado:** Son todos aquellos estudiantes que cursaron y aprobaron satisfactoriamente el plan de estudio y que cumplieron con todos los requisitos establecidos por la institución para recibir un título en el nivel de pregrado o postgrados, de acuerdo con su carácter registrado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- b. **Egresado No Graduado.** Son todos aquellos estudiantes que, habiendo cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios, no han cumplido con los requisitos para recibir su título en el nivel de pregrado o postgrados de acuerdo con los requisitos establecidos para tal fin por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".
- c. **Observatorio Laboral para la Educación (OLE).** Es un sistema de información creado principalmente para hacer seguimiento a los egresados de la educación superior; mantiene información sobre sus condiciones laborales y sobre qué tipo de profesionales necesita el mercado de trabajo.
- d. **Seguimiento:** Tener información actualizada sobre la ubicación, desempeño, logros e impactos generados.



### 3. NATURALEZA Y SENTIDO DE LA POLÍTICA

#### 3.1. PRINCIPIOS Y VALORES

La Política Institucional del Egresado de la ENSUB, se enmarca en los principios y valores de la Institución, establecidos en el Proyecto Educativo Institucional Bauprés.

##### a. Principios.

- **Acatamiento integral de la constitución y la ley.** En la situación que corresponda, el integrante de la Armada Nacional debe defender, preservar, hacer respetar y cumplir estrictamente, con sus preceptos, la Constitución Nacional y la Ley.
- **Búsqueda de la cooperación e integración interinstitucional.** La efectividad y oportunidad de los resultados, dependerá de qué tanto se optimicen y complementen los servicios, la información, se busquen las mejores prácticas y se articulen esfuerzos para lograr la cooperación e integración interinstitucional.
- **Trabajo en equipo.** El trabajo en equipo es de gran importancia para desarrollar y cumplir con los objetivos institucionales, bajo los preceptos de liderazgo, responsabilidad, colaboración, iniciativa, reciprocidad y compromiso. Esto también genera una alta productividad con resultados satisfactorios para la Armada y el país.
- **Transparencia y efectividad.** La transparencia y la efectividad, en todos los actos del personal de la Armada, se traduce en profesionalismo, honestidad y dedicación en las misiones y tareas asignadas, y permite elevar el desempeño y obtener resultados efectivos. También la aplicación de conceptos gerenciales modernos en el liderazgo institucional, sirven al propósito de defender y mantener la soberanía del territorio colombiano, y así superar las amenazas terroristas.
- **Unión y cambio.** La unión y el cambio son necesarios para trabajar de manera conjunta en la consolidación y sostenibilidad de la seguridad en Colombia, de manera que el personal de Armada se adapte con eficiencia a los continuos y complejos cambios del entorno.



- **Convicción por el respeto a la personal.** Las actuaciones de los integrantes de la Armada deben guiarse por una profunda consideración por las personas, tanto por aquellas que pertenecen a la institución como por las que no. Ninguna conducta del personal de la Armada Nacional atentará contra la calidad de vida, dignidad y autoestima de las personas.

**b. Valores.**

- **Disciplina:** Observancia de las normas internas y externas en procura de preservar la buena imagen institucional, con el fin de mantener la constancia y el empeño en las actuaciones enmarcadas en el cumplimiento de las normas, políticas institucionales y las leyes.
- **Solidaridad:** Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los colombianos, fomentando la cooperación ciudadana.
- **Lealtad:** Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, a la familia, a la Institución y a la Patria.
- **Respeto:** Tratar a los demás con deferencia y consideración y reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.
- **Honor:** Virtud que caracteriza a la persona y que la hace consistente con la esencia de su ser y de los principios que ha prometido defender, respetar y acatar.
- **Responsabilidad:** Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.
- **Justicia:** Dar a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.
- **Valor:** Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la nación.
- **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Servicio:** Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la Constitución y la ley nos ha confiado.



- **Compromiso:** Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.
- **Honestidad:** Actuar con rectitud, sinceridad, sentido profesional, transparencia y legalidad.

### 3.2. ALCANCE

La Política Institucional del Egresado de la ENSUB, se dirige a todos los Egresados de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", independiente de la metodología que utilicen los programas (presencial, distancia o virtual) y el nivel de formación (Tecnólogo y/o Especialista Tecnológico), ofertado por la Institución.

### 3.3. RESPONSABLE

La gestión de la Política Institucional de egresado está a cargo de la Oficina de Promoción y Extensión dentro de la estructura organizacional de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla.

La Oficina de Promoción y Extensión ENSUB, es la encargada de planificar, orientar, gestionar, articular, hacer seguimiento y evaluar los procesos, a partir de los lineamientos establecidos por la institución y por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual contribuye al cumplimiento de la Función misional de la Institución.

### 3.4. ARTICULACIÓN

Para la implementación de la presente Política, la Oficina de Promoción y Extensión ENSUB, trabajará de manera articulada y colaborativa con las dependencias y sedes académicas adscritas a la Institución.

### 3.5. OBJETIVOS

#### a. Objetivo General

Definir e implementar estrategias, acciones y mecanismos que permitan dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y a los lineamientos institucionales, que miden la calidad educativa.

#### b. Objetivos Específicos

La Política Institucional de Egresados de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, pretende los siguientes objetivos específicos:



- Promover su participación en diferentes espacios que permitan la retroalimentación de los procesos desarrollados en la ENSUB, que contribuyen a la gestión de las funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Proyección Social e Internacionalización).
- Coordinar la oferta de programas y servicios a través de espacios de capacitación entre otros, con el fin de ofrecer herramientas y fortalecer sus conocimientos.
- Promover la imagen, resaltando sus logros, su posicionamiento y su presencia en el desarrollo de proyectos que impactan la transformación de necesidades institucionales y de su entorno.
- Establecer canales de comunicación efectivos para apoyar el desarrollo institucional y fomentar el sentido de pertenencia.
- Evaluar la apreciación que emiten los comandantes directos o empleadores (según corresponda), sobre la calidad de la formación y su desempeño en el medio.
- Tener un sistema de información para gestionar los datos que permitan soportar la interacción con los egresados y hacer seguimiento a su actividad profesional con información sobre su ocupación, ubicación, desempeño, cualificación y todo aquello que dé cuenta de la misión e identidad institucional.
- Coordinar la oferta de un portafolio de servicios, beneficios, programas y recursos académicos que permitan una interacción permanente, que contribuya a su bienestar y posibiliten la actualización profesional y su continuidad en la educación formal y no formal para un mejor desempeño.
- Promover acciones de empleabilidad a través de mecanismos de cooperación con entidades públicas o privadas.

#### **4. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS**

##### **4.1. EJES ESTRATÉGICOS**

La Política Institucional de Egresados responde a la necesidad de definir los lineamientos generales para el diseño e implementación de estrategias, planes, procesos y estructuras que afiancen la relación entre la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla". Esta política se desarrolla a partir de ejes estratégicos que buscan responder tanto a los requerimientos establecidos en el



ámbito de la política nacional, como al sentir de la Institución sobre la necesidad de generar estrategias para la vinculación y el seguimiento y responder así a sus expectativas como miembros de la comunidad académica. La política se encuentra integrada por los siguientes cuatro (4) ejes estratégicos:

**a. Gestión de la información.**

La Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", contará con un sistema de información institucional articulado al Sistema Integrado de Gestión que permita gestionar la información y mantener una fluida relación y comunicación con ellos para mantenerlos informados acerca de las actividades académicas, profesionales, sociales, culturales y deportivas desarrolladas.

Este sistema institucional de información les permitirá visibilizar y acceder a toda la información institucional sobre servicios, beneficios, oferta académica de programas de posgrados y extensión, agenda de eventos, convocatorias de becas, programas de movilidad académica, ofertas de empleo, informes, boletines institucionales, noticias, etc. Por otra parte, le facilitará a la Institución, almacenar y actualizar permanentemente la información personal, académica, profesional y laboral de este personal; promover los espacios de encuentro y trabajo en equipo, a fin de fortalecer los vínculos de cooperación y el sentido de pertenencia con la institución; y proveer información para fortalecer los procesos de seguimiento y mejoramiento de la calidad.

La estrategia contempla el desarrollo de un plan de medios integrado por diferentes canales digitales y presenciales de comunicación, tales como: Creación de un portal web; creación de cuentas de usuario en redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram; creación de una cuenta de correo electrónico institucional para cada egresado (una vez sea autorizado por el sistema de información de talento humano de la Armada de Colombia); gestión de línea telefónica de atención a egresados; buzón de sugerencias, quejas y reclamos; publicación de una revista institucional y de boletines informativos; creación de un programa radial en la Emisora Marina Estéreo; realización de campañas y jornadas para recaudo y actualización masiva de datos de contacto, brindando estímulos de participación; implementación del programa de carnetización y publicación de un portafolio de servicios académicos y de bienestar virtual e impreso. En coordinación con las Oficinas de Telemática y de Comunicaciones estratégicas se deben definir las pautas publicitarias y cada una de las estrategias para brindar una cobertura total del personal en mención.

**b. Seguimiento y exaltación.**

Esta estrategia busca evaluar el desempeño y posicionamiento en el sector productivo e institucional en el ámbito local, regional, nacional e internacional y evaluar la calidad y pertinencia de la formación recibida en los programas académicos ofertados por la institución. Esta estrategia también comprende exaltar y reconocer a aquellos que se destaquen por su desempeño profesional y laboral o por los aportes al mejoramiento de los procesos misionales. Este eje



estratégico permitirá monitorear permanentemente el desempeño laboral y académico para evaluar su calidad profesional y el impacto que generan en el medio.

El seguimiento al desempeño laboral y profesional, representa una importante oportunidad de mejoramiento institucional, ya que permite, recibir sistemáticamente retroalimentación por parte de los empleadores acerca del desempeño laboral de estos y examinar la calidad de la formación impartida, los perfiles y la pertinencia de los programas académicos.

La estrategia contempla el desarrollo de diferentes acciones, entre las que se destacan: coordinación con los Jefes de Programas, para el envío de formatos de Encuestas de Seguimiento conforme a lo dispuesto por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) del MEN; estudios de empleabilidad; realización de encuentros institucionales, foros, cátedra y seminarios; institucionalización del encuentro general y gestión de encuentros por programas académicos; institucionalización de la cátedra del egresado "Volviendo a la Escuela"; gestión de conferencias, seminarios y talleres; institucionalización de una agenda de eventos.

#### **c. Capacitación e intermediación laboral.**

Es una estrategia para la prestación de servicios de gestión y divulgación de empleos, con el fin de facilitar información de oportunidades y vacantes laborales.

La Oficina de Promoción y Extensión, a través del Gestor de Egresados, actuará como canal entre ellos y los potenciales empleadores para proyectar los diferentes perfiles profesionales, implementando un sistema que le permite participar en convocatorias de empleo. La estrategia busca además, mejorar las condiciones de trabajo y el perfil profesional a través del desarrollo de competencias, orientación ocupacional, relacionamiento y gestión de oportunidades laborales y de emprendimiento.

Entre las estrategias para favorecer la empleabilidad se encuentra la implementación de un Sistema de Intermediación Laboral; definición e implementación de un plan de educación que facilite el ingreso o permanencia laboral; gestión de espacios para formación en emprendimiento y para el networking; gestión de alianzas y convenios; organización de eventos para compartir las experiencias laborales, profesionales o de emprendimiento; realización de estudios de seguimiento periódico; socialización de los resultados de los estudios de impacto para identificar oportunidades de mejoramiento.

#### **d. Vinculación a la gestión Institucional.**

Esta estrategia busca promover la participación de este personal en los diferentes espacios instituciones para contribuir en el mejoramiento continuo de



los procesos misionales y estratégicos de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla.

La ejecución de este eje requerirá de las siguientes acciones: vincularlos en las actividades académicas de docencia, investigación, y extensión y en actividades administrativas; convocarlos para hacer parte de dinámicas y procesos institucionales (solicitudes de registro calificado de programas, los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad, reformas curriculares de los programas académicos).

#### 4.2. POLÍTICAS DE EGRESADOS

El egresado constituye un actor esencial para evaluar la calidad de los programas académicos y su impacto dentro y fuera de la institución; considerando lo anterior, se establecen las siguientes políticas:

- Realizar seguimiento con el propósito de tener una retroalimentación de su desempeño para la mejora de los procesos.
- Fortalecer los mecanismos de cooperación, de modo que puedan ser parte activa y dinámica de las funciones sustantivas de la institución.
- Propiciar la participación en la retroalimentación y evaluación de los procesos curriculares de los programas académicos ofrecidos por la institución.
- Motivar su participación en la vinculación de proyectos que propendan a generar producción académica, y que alimenten a los grupos de investigación.
- Coordinar la generación de espacios culturales, deportivos, lúdicos, tradiciones navales, de salud, entre otros, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.
- Establecer herramientas que les permita mantenerse capacitados en temas institucionales.
- Visibilizar a la institución a través de mecanismo de difusión, donde tengan mayor participación y muestren los logros alcanzados desde el punto de vista profesional y/o desempeño en su entorno.

#### 4.3. INDICADORES

Los indicadores se formularán, tomando como referentes los objetivos específicos del presente documento y los aspectos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en los lineamientos de acreditación institucional.



## 5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL EGRESADO

Con el propósito de dar un adecuado tratamiento a los datos personales del egresado, la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", toma como referente el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de 1991: En su artículo 15 la Constitución establece lo siguiente: "(...) Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución (...)".
- Ley 1266 de 2008: Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la provenientes de terceros países, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012: Por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto Único 1074 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Los datos personales serán tratados, con el propósito de promover las actividades previstas por la institución para ubicar y vincularlos en los procesos de acreditación, de igual forma, realizar seguimiento a su desempeño profesional, que permita mantener actualizado los registros y poder brindarle durante el intercambio de la información el portafolio de servicio institucional. Lo anterior, estará enmarcado bajo la normatividad que rige el Tratamiento y Protección de Datos en Colombia.

### 5.1. GESTIÓN DE LA BASE DE DATOS

La Oficina de Promoción y Extensión de la ENSUB será la responsable de gestionar, manejar, actualizar y salvaguardar la base de datos en el sistema de información, conforme con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales y la Ley Estatutaria 1266 de 2008, por la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y la Política Institucional de tratamiento de datos. El jefe de la Oficina de Promoción y Extensión podrá encargar mediante acta de entrega y/o capacitación de su conservación, actualización, análisis y sostenimiento de la base de datos a la



persona que autorice la Dirección de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

## 5.2. SEGURIDAD DE LA BASE DE DATOS

Las personas involucradas con la gestión y manejo de la base de datos deberán tener una promesa de reserva acorde la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

## 5.3. TIPOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS

La base de datos estará conformada por la información de suboficiales activos y suboficiales retirados; así como, de personal no uniformado que hayan egresado de los programas académicos ofertados por la ENSUB.

## 5.4. HERRAMIENTAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS

La institución tiene dispuesto sistemas de información a través de los cuales se coordina el intercambio de información que ayuda a la retroalimentación y seguimiento, esto permite mantener una comunicación acertada enfocada a la interacción y provecho de los servicios que pueda ofertar la ENSUB.

## 6. CANALES DE COMUNICACIÓN EN INTERNET

La ENSUB cuenta con distintos canales de comunicación a través de la red, las cuales son administradas por la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, cumpliendo una serie de protocolos de seguridad y sobre los cuales la Oficina de Promoción y Extensión de manera coordinada realice difusión de información importante que deban conocer.

### a. Redes Sociales.

Facebook: Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"  
Twitter: @EscuelaSubNaval  
Instagram: @EscuelaSubNaval  
Youtube: ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA

### b. Página Web.

La Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", cuenta con el portal WEB, <https://www.escuelanavalsuboficiales.edu.co/> en el cual se encuentra información general de la institución, eventos o desarrollo de actividades, programas



académicos, entre otros. La Oficina de Promoción y Extensión propenderá por un enlace a través del cual se registre la información de interés que da cuenta de la gestión y el acercamiento que se tiene con la comunidad.

**c. Emisora Marina Estéreo Barranquilla (90.7 FM).**

Tiene como objetivo difundir programas y mensajes institucionales con carácter participativo, popular, educativo, y cultural, que propendan por el fortalecimiento de la democracia, los valores esenciales de la nacionalidad, la integración civil-militar y la solidaridad ciudadana.